

# **Inspectoría General de la Policía Nacional realizan reunión con inspectores centrales, regionales y departamentales, para fortalecer planes estratégicos conforme a la reforma policial**

El inspector general de la Policía Nacional, general Pedro E. Cordero Ubri, encabezó este martes una reunión con todos los inspectores centrales, regionales y departamentales de la institución, a los fines de intercambiar impresiones que permitan continuar mejorando los planes de inspecciones, programas y proyectos que fomenten la disciplina, moral y los valores de nuestros agentes.

Durante la junta que duró cuatro horas, los comandantes intercambiaron impresiones y vivencias durante su tiempo dentro de las filas policiales.

Este tipo de evento busca direccionar el buen comportamiento de los agentes de la institución y velar por el fiel cumplimiento de la Constitución de la República, las leyes, códigos, reglamentos disciplinarios y resoluciones institucionales.

Al dirigirse a los oficiales superiores, el general Cordero Ubri recordó que entre las funciones de la Inspectoría General figura el evaluar la adecuada aplicación y observancia de las Leyes, Códigos, Reglamentos y Resoluciones; para la eficiencia

y eficacia funcional, la moral y disciplina del personal policial, igualado y contratado, así como también el empleo adecuado del potencial humano, recursos materiales y económicos asignados.

También tienen bajo su responsabilidad, coordinar la ejecución de la Política Institucional en materia de investigación disciplinaria y de las sanciones en la Policía Nacional; como hacer las coordinaciones para el mejor desempeño de la labor policial, con los directores regionales y departamentales, debiendo supervisar la eficacia del servicio por parte de los agentes policiales, entre otros aspectos.

El alto oficial les recordó que su obligación, además, es no permitir que miembros patrullen sin el suso de la macana, ya que esta indumentaria facilita a que no se vean envueltos en hechos de otra naturaleza. Exhortó, además, que también es de su competencia comunicarle a los directores regionales y departamentales todas las actividades que realizan para la mejor operatividad policial.

En ese sentido, también tienen el compromiso de conducir y coordinar las acciones de supervisión de los servicios policiales, visitas de inspección y fiscalización de control en dependencias de la Policía Nacional.

De su lado, el director de Recursos Humanos, general Máximo Ramírez De Oleo, agregó que, sumado a los señalamientos del Inspector general de la institución del orden, los inspectores deben verificar y evaluar el correcto empleo de los recursos humanos asignados a las diferentes unidades y dependencias de la Policía Nacional, entre otras múltiples funciones.



